



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nro. 1528/00

REFERENCIA: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

S/Presentación de la Sra. CLAUDIA SUSANA CHAMINE, reclamando indemnización pecuniaria.-

DICTAMEN N° 347/00.-

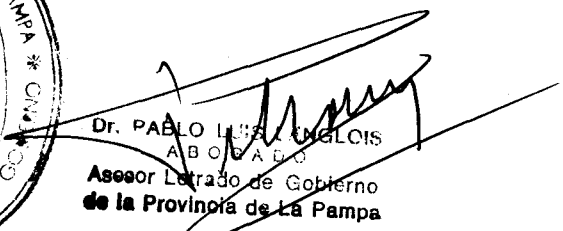
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 6, por el cual se rechaza por improcedente el planteo indemnizatorio formulado por la señora Claudia Susana CHAMINE, no existen observaciones que formular por encontrarse el mismo adecuado a las formalidades de práctica.-

En virtud de ello, el citado proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 de marzo de 2000.-  
AIC.-



  
Dr. PABLO LUIS INGLÓIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa